8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO-CONDUCTUALES II

CÓDIGO 01474084

UNED

8-09

TECNICAS DE INTERVENCION COGNITIVO-CONDUCTUALES II

CÓDIGO 01474084

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MATERIALES
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es ampliar el conocimiento adquirido en la asignatura de Técnicas de Intervención Cognitivo-Conductuales I en la que se revisaron diferentes técnicas y principios básicos de Terapia de Conducta. En esta asignatura de Técnicas de Intervención Cognitivo Conductuales II se amplía el estudio de las técnicas que pueden aplicarse a la mejora y curación de problemas conductuales y emocionales prestando una especial atención a técnicas y procedimientos de intervención de orientación cognitiva.

CONTENIDOS

Los objetivos planteados se pretenden alcanzar mediante el estudio de los siguientes temas:

•TEMA 1: Técnicas de control de la actividad: respiración y relajación (cap. 13)
•TEMA 2: Desensibilización Sistemática (cap. 14).
•TEMA 3: Hipnosis y terapia de autorregulación (cap. 16).
•TEMA 4: Técnicas de autocontrol (cap. 21).
•TEMA 5: Técnicas de biofeedback (cap.23).
•TEMA 6: Control del diálogo interno y autoinstrucciones (cap. 24).
•TEMA 7: Terapias racionales y de reestructuración cognitiva (cap.25).
•TEMA 8:Técnicas de resolución de problemas (cap.26).
•TEMA 9: Inoculación de estrés (cap. 27).
•TEMA 10: Condicionamiento Encubierto (cap. 28).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARTA ISABEL DIAZ GARCIA
Correo Electrónico	mdiazga@psi.uned.es
Teléfono	91398-7627
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Nombre y Apellidos	M ANGELES RUIZ FERNANDEZ
Correo Electrónico	mruiz@psi.uned.es
Teléfono	91398-6252
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436813746
Título:MANUAL DE TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN Y TERAPIA DE CONDUCTA (3)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

El libro de texto obligatorio para preparar la asignatura es:
LABRADOR, F. J.; CRUZADO, J. A. y MUÑOZ, M.: *Manual de técnicas de Modificación y Terapia de Conducta*. Madrid. Pirámide, 1973. Ediciones desde el 2000 en adelante.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para preparar esta asignatura no se necesita material bibliográfico complementario. Cabe señalar, no obstante, que existen numerosos libros en castellano tanto de carácter general como específico sobre principios teóricos y aplicaciones de diferentes técnicas y procedimientos de intervención a diversos problemas emocionales o conductuales. Señalaremos algunos manuales de técnicas en general y otros sobre técnicas cognitivas en particular.

CABALLO, V. E. (Comp..) (1991) *Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta*. Siglo XXI de España Editores, S.A.
CARO, I. (Comp.) (1997): *Manual de psicoterapias cognitivas*. Barcelona. Piados
D'ZURILLA, T. J. (1993): Terapia de Resolución de Conflictos. Bilbao. Desclèe de Brouwer.
KAZDIN, A. E. (1978): *Historia de la Modificación de Conducta*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
MCKAY, M.; DAVIS, M. y FANNING P. (1985): *Técnicas cognitivas para el tratamiento del estrés*. Barcelona. Ediciones Martínez Roca, S.A.
MEICHENBAUM, D. (1987): *Manual de Inoculación de Estrés*. Barcelona. Martínez Roca.
VALLEJO, M. A. y RUIZ, M. A. (Eds.) (1993): *Manual práctico de modificación de conducta.* Madrid. Fundación Universidad-Empresa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos sobre el temario estudiado se llevará a cabo fundamentalmente sobre el rendimiento mostrado en las Pruebas Presenciales de Junio y/o Septiembre. Las prácticas sumarán un punto a la nota final.

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

Los exámenes consistirán en una prueba objetiva de 30 preguntas en las que en cada una de ellas se presentarán tres alternativas. Una de ellas es la correcta. La duración del examen será de 1.30 horas y no se podrá utilizar ningún tipo de material. La fórmula de corrección es: aciertos-(errores/n-1) donde n es el número de alternativas de cada item.

7.2. PRÁCTICAS

Las prácticas que han de realizarse sobre los contenidos de esta materia se encuentran

editadas en el curso virtual de la asignatura. A los alumnos que las realicen correctamente y las envíen a los profesores de la Sede Central antes del 10 de mayo se les subirá un punto sobre la nota final, una vez aprobada la asignatura. No se admitirá ningún tipo de trabajo que no sean las prácticas recomendadas y siempre deberán ser entregadas antes de la fecha indicada para que sean valoradas.
Las prácticas han de enviarse preferentemente por e-mail y si no es posible por correo postal a la siguiente dirección:
Equipo docente de la asignatura
Técnicas de Intervención Cognitivo-Conductuales II
Facultad de Psicología. UNED
Apartado de Correos 60.148
28040 Madrid.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dra. D.ª M.ª Ángeles Ruiz
Lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h., Miércoles, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 62 52 Correo electrónico: mruiz@psi.uned.es
Dra. D.ª Marta Isabel Díaz
Lunes, de 10 a 14 y de 15 h. a 19 h. Martes, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 76 27 Correo electrónico: mdiazga@psi.uned.es
D.ª Arabella Villalobos
Lunes, de 10 a 14 y de 15 a 19 h. Miércoles, de 10 a 14 h.Tel.: 91 398 79 35 Correo electrónico: avillalobos@psi.uned.es

OTROS MATERIALES

Se ha editado un CD que contiene dos técnicas de relajación diferentes y algunos ejercicios de respiración para que el alumno que lo desee pueda ver cómo se llevan a cabo estas técnicas y practicar si lo desea con ellas. Este CD no es obligatorio.
En el curso virtual de la asignatura se presentarán diversos aspectos relacionados con los contenidos de la asignatura tanto a nivel de recomendaciones como modelos de exámenes, las prácticas que pueden realizarse, enlaces de interés relacionados con Terapia de Conducta, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.